

*Esta lista fue proporcionada por el Centro de Desarrollo de Pequeños Negocios de Westminster (SBDC, por su sigla en inglés) ubicado en Front Range Community College. Para obtener mayor información del Centro, por favor contáctenos en el teléfono (303) 460-1032, o en el sitio web [www.coloradosbdc.org](http://www.coloradosbdc.org) .*

*La lista es una rápida referencia para la ciudad de Commerce City. Para obtener una guía más comprehensiva y detallada sobre cómo empezar un negocio en Colorado por favor vea **“Colorado Business Resource Guide”** (Guía para los Recursos de Negocios en Colorado) que puede obtener en línea : [www.state.co.us/oed/guide](http://www.state.co.us/oed/guide) , o a través de SBDC de Westminster.*

- **¿Es factible mi idea de negocio?**
  - Considere escribir un plan del negocio. El plan de su negocio cuenta la historia de su negocio. Un negocio exitoso está enfocado en varias áreas claves tales como administración, marketing, operaciones, planes financieros y documentos de apoyo.
  - Analice los costos de poner en marcha su negocio y organice un plan financiero. No existen subvenciones por parte del gobierno, pero la (U.S Small Business Association) Asociación de Pequeños Negocios de los Estados Unidos, SBA, ofrece varios programas de préstamos garantizados. El primer paso para obtener un préstamo garantizado del gobierno es contactar un prestamista comercial. Prestamistas e inversionistas van a pedirle documentos financieros históricos, corrientes y futuros, tales como presupuestos de efectivo, declaración de la renta, una lista de garantías, formularios de impuesto, proyecciones de ganancias y pérdidas, análisis de flujo de caja y los requerimientos de capital.
  - El SBDC de Westminster ofrece unos talleres de negocios y clases con y sin créditos (para el colegio). Es una excelente fuente de recursos para darle forma a su negocio y planes financieros.
  
- **¿Cuál es la mejor estructura legal para mi negocio?**
  - Existen varios tipos de estructuras legales para las organizaciones de negocios. Entre ellas son las que tienen un solo dueño, las que tienen sociedad, Corporación “C”, Corporación “S” y una Compañía de responsabilidad limitada. Analizar estos temas con un abogado y consultor de impuestos para determinar las ventajas, desventajas, impactos de los impuestos y temas de responsabilidades es una muy buena idea antes de tomar decisiones.
  - Una vez que haya determinado la estructura legal y el nombre de su negocio lo tiene que registrar con el estado de Colorado y la Ciudad de Commerce City.

- El Departamento de Impuestos de Colorado tiene varios formularios para registrarse en línea. Estos formularios se encuentran en : [http://www.revenue.state.co.us/TPS\\_Dir/wrap.asp?incl=busregforms](http://www.revenue.state.co.us/TPS_Dir/wrap.asp?incl=busregforms) .
- Para obtener información más detallada en relación a la inscripción lea “Colorado Business Resource Guide” (Guía de Recursos para Negocios de Colorado), o en línea Estado de Colorado en : [www.colorado.gov](http://www.colorado.gov) en el menú principal en la categoría de Negocios.
- El registro estatal de negocios ya sea como con un solo dueño o como sociedad, puede ser encontrado en línea en: [http://www.revenue.state.co.us/TPS\\_Dir/wrap.asp?incl=busregforms](http://www.revenue.state.co.us/TPS_Dir/wrap.asp?incl=busregforms) .
- En el caso de ser un negocio LLC (responsabilidad limitada), Corp-S o Corp-C, el formulario para el registro se puede obtener en línea en : <http://www.sos.state.co.us/pubs/business/>
- Para registrarse con la Ciudad de Commerce City contacte la Oficina de la Ciudad en el teléfono 303-289-311, o en línea en [www.ci.commerce-city.co.us](http://www.ci.commerce-city.co.us)
- Todos los negocios, con la sola excepción de los propietarios sin empleados, necesitan tener un Número Federal de Identificación de Empleador para el Servicio de Impuestos Internos (IRS) FEIN, por su sigla en inglés. Si es dueño único su número de seguridad social (Social Security) es su número federal de identificación de empleador. Usted puede obtener su número FEIN llenando el formulario SS-4. Este formulario está disponible en el IRS (Servicio de Impuestos Internos) llamando al 800-829-3676, en línea en [www.irs.gov](http://www.irs.gov) bajo el título de “Forms” (Formularios).

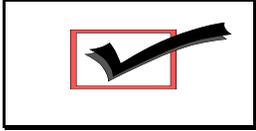
- **¿Qué impuestos le corresponden a mi negocio? (ver página.7)**
- **Impuestos de Uso y Venta:** Si usted compra o vende productos, envía productos o usa mercancías o materiales que compró libres de impuestos, usted va a necesitar recaudar impuestos estatales y locales y posiblemente pagar impuestos estatales y locales por concepto de uso.
- **Estado:** El Departamento de Impuestos de Colorado ofrece una clase gratuita sobre impuestos de ventas. Verifique en línea <http://www.taxcolorado.com/> Para obtener información de clases ofrecidas, fechas, horas y lugares. No es necesario hacer reservas.
- **Ciudad de Commerce City.** La tasa de impuestos total en Commerce City es 7.9%. El impuesto de la ciudad es 3.5%, El impuesto del Estado es 2.9%, El Impuesto del Condado es .7%, El impuesto de RDT es de 6%, El impuesto cultural es .1%, El impuesto del Estadio es .1%. La ciudad de Commerce City tiene muchos recursos en línea para El impuesto de ventas y uso. [http://www.commerce-city.co.us/departments/finance\\_info.html](http://www.commerce-city.co.us/departments/finance_info.html)

- **¿Si tengo empleados en mi negocio, cuáles son mis obligaciones como empleador?**
- Como empleador usted tiene la responsabilidad de cumplir con varias leyes y ordenanzas importantes. A continuación están algunas de las más importantes . Vea la página. 6 de esta guía para una información mas detallada.
- El “Colorado Business Resource Guide” (Guia de Recursos para Negocios en Colorado) es una excelente fuente de información.
  - **Reglamento Laboral:** Identifique cuáles reglamentos federales y estatales son pertinentes a su negocio. Llame al Departamento del Trabajo de Colorado y a la oficina de Normas de Trabajo y Empleo para obtener las listas de las leyes estatales y federales que afectan los empleos y los requerimientos para los cargos al 303-318-8441, o en línea en [www.coworkforce.com/lab](http://www.coworkforce.com/lab) .
  - **Retenciones y Depósitos:** El impuesto estatal y federal a la renta, seguro social (FICA), impuesto estatal y federal de desempleo (FUTA y SUTA), (ver página 5).
  - **Seguro de Compensación para Trabajadores:** contacte un agente de seguros o la División de Compensación para los Trabajadores dentro del Departamento del Trabajo y Empleo al 303-318-8700 o al 888-490-77936, ó en línea al [www.coworkforce.com/dmc](http://www.coworkforce.com/dmc) .
  - **Seguro de Desempleo:** Contacte la División de Seguro de Desempleo del Departamento de Trabajo y Empleo de Colorado al 303-318-9000, o en línea al [www.coworkforce.com/uit](http://www.coworkforce.com/uit) .
  - **La Administración de Seguridad Laboral y Salud (OSHA, por su sigla en inglés):** Las normas de seguridad y salud caen en cuatro categorías generales – industria general, marítima, construcción y agricultura. Las normas están publicadas en el Código de Normas Federales (CFR, por su sigla en inglés). Puede contactar a OSHA directamente al 303-844-1600. La oficina está ubicada en 1999 Broadway, Suite 1690 en Denver.
  - Ver página 5 de esta guía para obtener información más detallada.
- **¿Cuáles son los permisos y licencias locales necesarios para mi industria?**
  - Se puede obtener las licencias impuestos de uso del consumidor, o venta al público ,o para compra y venta de bienes a través de la Oficina de la Ciudad de Commerce City en línea en <http://www.commerce-city.co.us/>. La licencia de impuestos del uso de consumidor es requerida para todos los negocios sin excluir ventas al público directa o negocios de compra venta .Seleccione en la página web en El Departamento de la Ciudad (City Department), Departamento de Finanzas del menú que aparece. Usted puede ver la licencia de impuestos de venta/negocios. (Sales Taxes/Business License). El valor de la aplicación es \$20 y debe acompañar la aplicación. El Departamento de Finanzas está localizado en 5291 East 60<sup>th</sup> Avenue en Commerce City.
  - Su número de teléfono es: 303-2893627.

- Si usted opera un negocio desde su hogar usted necesitará completar un formulario de ocupación del hogar.
  - Proyectos de remodelación, como ampliación de espacio, alteraciones de entradas, mover muros o cumplir con las ordenanzas de ADA (Ley de Americanos Discapacitados) requiere previa aprobación y permisos de construcción. Contactar la División de Inspección de Edificios de la Ciudad Commerce City al 303-289-3683 o visite en línea la Ciudad de Commerce City, Servicios de Desarrollo y Planeación de la comunidad, bajo Permisos de Construcción (Building Permits):
  - <http://www.ci.commerce-city.co.us/departments/permit>.
  - Usted necesita enviar tres (3) copias del total de planos con elevaciones externas, Un plano del sitio dibujado a escala. Incluya un plan de construcción y diligencie. Pague los derechos del permiso de construcción.
- **¿Qué dicen las normas de zonificación local y de señales?**
- Para obtener las ordenanzas de zonificación y señalización locales contacte la ciudad de Commerce City, Departamento de Cumplimiento de Normas al 303-289-3653, o en línea en [http://www.ci.commerce-city.co.us/departments/public\\_safety](http://www.ci.commerce-city.co.us/departments/public_safety)
  - Las regulaciones de señalización de la ciudad de Commerce City, están listadas dentro del Código Municipal encontrado en línea bajo El Departamento de Planeación de la Comunidad y Servicios de Desarrollo. El teléfono de este Departamento es: 303-289-3683. A continuación se encuentra una lista de señales prohibidas.
    - Una medio de señalización que este mecánicamente diseñado para mover, rotar, girar, balancearse o hacer cualquier movimiento.
    - Cualquier señalización que genere resplandor al iluminar, brillo, enfoque, ruido, movimiento, titile o flash a una intensidad de iluminación que cause riesgo de tráfico.
    - Cualquier radio, pornografía, casete de grabación, pito, campana, sirena u otro medio en conexión con un aviso o señal.
    - Cualquier señalización que obstruya un escape de incendio, ventana, puerta o apertura que se use o sea requerida como medio de entrada y salida, o con el propósito de apagar incendios, o si interfiere con cualquier apertura para la entrada de luz y ventilación.
    - Cualquier señalización que tenga un mecanismo el cual este sobre un derecho público fuera de lugar.
    - Cualquier señal que este izada en un nivel menor a 8 pies sobre el piso.
    - Cualquier señalización de mala calidad en la cual su nivel más alto exceda 6 pies de altura.
  - Ningún aviso puede ser instalado dentro de los límites de la ciudad hasta que la ciudad otorgue un permiso a menos que esté exento de un permiso según el código. Hay muchas restricciones en relación a la señalización.

Por favor revise en línea a cerca de la Señalización, tamaño, localización y condición antes de colocarla en su lugar.

- **¿Cómo me puedo conectar con la comunidad de negocios locales?**
- El Condado de Adams Desarrollo Económico soporta la creación y expansión de trabajos de primera calidad, proveyendo y manejando programas de servicio para empleadores. La oficina puede contactarse en El 303-450-5106 o en línea en <http://www.adamscountyes.co.us/>
- Contacte Debbie Stevens en Desarrollo Económico en la oficina 5291 E 60<sup>th</sup> Avenue, 303-289-3730, [dstevens@ci.commerce-city.co.us](mailto:dstevens@ci.commerce-city.co.us) para preguntas acerca de negocios en la ciudad de Commerce City.
- La comunidad de negocios de Commerce City está conectada a través de la Cámara de Comercio del Metro Norte.( Metro North Chamber of Commerce.) La cámara puede encontrarse en el teléfono 303-288-1000, o en línea en [www.metronorthchamber.com](http://www.metronorthchamber.com).
- La página Web de la ciudad de Commerce City es [www.ci.commerce-city.co.us](http://www.ci.commerce-city.co.us). Para contactar la ciudad por teléfono llame al 303-289-3600. El Departamento de la ciudad esta localizado en 5291 E. 60<sup>th</sup> Avenue, Commerce City.
- La División de Planeación de la ciudad de Commerce City tiene disponible a la fecha datos demográficos acerca de la ciudad. Esta información incluye datos de población, propietarios de vivienda, valor de propiedades, mercado de venta potencial y estadísticas laborales. Para mayor información contacte la División de Planeación en el teléfono 303-289-3683.
- La Biblioteca Pública es parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Range View con una sede localizada en 7185 Mónaco Street en Commerce City .Contacte la línea de Información General al 303-287-0063.
- La Asociación de Profesionales y Negocios de la Ciudad Commerce City busca promover la estabilidad económica en la región estableciendo oportunidades, liderando y coordinando esfuerzos con la comunidad Usted puede contactar los en [www.ccbpa.org](http://www.ccbpa.org).
- Jaime di Paulo, Especialista en Relaciones con la Comunidad puede ser conseguido en El teléfono 303-227-8775 o via e mail en [jdipaulo@commerce-city.co.us](mailto:jdipaulo@commerce-city.co.us).



## CALENDARIO DE IMPUESTOS FEDERALES DE LOS QUE USTED PUEDE SER RESPONSABLE

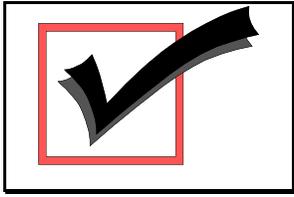
| DATE      | DESCRIPTION   | SOLE PROPRIETOR<br>Forms | PARTNERSHIP and<br>LIMITED LIABILITY<br>CO.<br>Forms | CORPORATION<br>Forms  | S CORPORATION<br>Forms |
|-----------|---|--------------------------|--|-----------------------|------------------------|
| Jan. 15   | 4th Quarter Estimated Income Tax  | 1040ES                   | 1040ES   | 1120W                 | 1040ES                 |
| * Jan. 31 | 4th Qtr Soc. Sec. (FICA) tax, fed'l withholding of income tax (see IRS Pub. 334)      | 941, 941E, 942, 943      | 941, 941E, 942, 943                                  | 941, 941E, 942, 943   | 941, 941E, 942, 943    |
| *Jan. 31  | Annual Federal Unemployment (FUTA) tax reporting                                      | 940EZ or 940             | 940EZ or 940   | 940EZ or 940          | 940EZ or 940           |
| *Jan. 31  | 4th Qtr Federal Unemployment (FUTA) tax deposit (only if tax liability exceeds \$100) | 8109 to make deposits    | 8109 to make deposits                                | 8109 to make deposits | 8109 to make deposits  |
| *Jan. 31  | Annual report of wages, Soc Sec (FICA) tax, fed'l withholding of income tax           | W2 to employee           | W2 to employee                                       | W2 to employee        | W2 to employee         |
| Jan. 31   | Annual report regarding non-employees and transactions with other persons             | 1099 to recipients       | 1099 to recipients                                   | 1099 to recipients    | 1099 to recipients     |
| *Feb. 15  | Review W-4's for employees; send any new or changed W-4's to IRS                      | W-4                      | W-4  | W-4                   | W-4                    |
| Feb. 28   | Annual report regarding non-employees and transactions with other persons             | 1099 to IRS              | 1099 to IRS  | 1099 to IRS           | 1099 to IRS            |
| *Feb. 28  | Annual report of wages, Soc Sec (FICA) tax, fed'l withholding of income tax           | W2, W3 to Soc. Sec.      | W2, W3 to Soc. Sec.                                  | W2, W3 to Soc. Sec.   | W2, W3 to Soc. Sec.    |
| Mar. 15   | Annual Income Tax filing for previous year  |                          |  | 1120 or 1120A         | 1120S                  |
| Apr. 15   | Annual Income Tax filing for previous year (Personal Tax Return)                      | Sch. C, Form 1040        | Sch. C, Form 1040                                    | Form 1040             | Form 1040              |
| Apr. 15   | Annual Self-Employment Tax for previous year  | Sch. SE, Form 1040       | Sch. SE, Form 1040                                   |                       |                        |
| Apr. 15   | 1st Qtr Estimated Income Tax  | 1040ES                   | 1040ES   | 1120W                 | 1040ES                 |
| Apr. 15   | Annual Information Filing of Income   |                          | 1065   |                       |                        |
| *Apr. 30  | 1st Qtr Soc. Sec. (FICA) tax, fed'l withholding of income tax (see IRS Pub. 334)      | 941, 941E, 942, 943      | 941, 941E, 942, 943                                  | 941, 941E, 942, 943   | 941, 941E, 942, 943    |
| *Apr. 30  | 1st Qtr Federal Unemployment (FUTA) tax deposit (only if tax liability exceeds \$100) | 8109 to make deposits    | 8109 to make deposits                                | 8109 to make deposits | 8109 to make deposits  |

|          |   |                       |                       |                       |                       |
|----------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Jun. 15  | 2nd Qtr Estimated Income Tax  | 1040ES                | 1040ES                | 1120W                 | 1040ES                |
| *Jul. 31 | 2nd Qtr Soc. Sec. (FICA) tax, fed'l withholding of income tax (see IRS Pub. 334)      | 941, 941E, 942, 943   |
| *Jul. 31 | 2nd Qtr Federal Unemployment (FUTA) tax deposit (only if tax liability exceeds \$100) | 8109 to make deposits |
| Sep. 15  | 3rd Qtr Estimated Income Tax  | 1040ES                | 1040ES                | 1120W                 | 1040ES                |
| *Oct. 31 | 3rd Qtr Soc. Sec. (FICA) tax, fed'l withholding of income tax (see IRS Pub. 334)      | 941, 941E, 942, 943   |
| *Oct. 31 | 3rd Qtr Federal Unemployment (FUTA) tax deposit (only if tax liability exceeds \$100) | 8109 to make deposits |

\* Applies only if you have employees. Also note: Employers who report monthly to the IRS must make federal tax withholding deposits by the **15th of every month**.



- If your Tax Year (Fiscal Year) is not January 1 through December 31 (Calendar Year), call the IRS at 1-800-829-1040 for tax due dates.
- A Limited Liability Company is treated as a Partnership for tax purposes.
- State tax calendar closely follows federal; see the Colorado Business Resource Guide or the Colorado Department of Revenue on-line at [www.taxcolorado.com](http://www.taxcolorado.com).



# RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR

Como empleador, usted tiene la responsabilidad de cumplir con varias leyes y reglamentos importantes. Usted debe retener impuestos a la renta tanto Federales como Estatales, pagar los seguros de compensación y desempleo, retener e igualar los impuestos de Seguridad Social (Social Security) (FICA) e Impuestos de Privilegios Ocupacionales (OPT), necesarios para obtener alguna información sobre sus empleados para varias agencias gubernamentales, incluyendo el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service), (formulario W-4) y el Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service), (formulario I-9). Usted debe completar y entregar informes regularmente a la agencia correspondiente con la que usted trata.

El siguiente recuadro muestra los requerimientos más comunes y las agencias responsables.

| <b>Requerimientos</b>   | <b>Agencia</b>  |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Form SS-4 para establecer un Número de Identificación de Empleado Federal (Federal Employer Identification Number - FEIN); W-4 (nombre del empleado, domicilio, Número de Seguridad Social y and # of withholding allowances)<br><input type="checkbox"/> Retención: Impuesto a la Renta Federal (Withholding: Federal Tax Income - FWH); Impuestos de Desempleo (Unemployment Taxes - FUTA); Seguridad Social (Social Security - FICA); Medicare (impuesto de hospital)<br><input type="checkbox"/> Planilla de pagos trimestrales (Quarterly payroll reports); Form 941 (pago de FWH, FICA, Medicare); Form 940 (FUTA) | Internal Revenue Service)<br>(Servicios de Impuestos Internos)<br>Federal: 1-800-829-1040<br><a href="http://www.irs.gov">http://www.irs.gov</a><br>State: 303-446-1675 and 303-238-3278<br><a href="http://www.taxcolorado.com">http://www.taxcolorado.com</a>   |
| <input type="checkbox"/> State Income Tax Withholding (SWH)<br>Retención de Impuestos a la Renta Estatal  | Colorado Department of Revenue<br>(Departamento de Impuestos Internos de Colorado)<br>303-238-7378<br><a href="http://www.revenue.state.co.us/">http://www.revenue.state.co.us/</a>   |
| <input type="checkbox"/> Unemployment Insurance<br>Seguro de Desempleo  | Colorado Unemployment Insurance Liability Unit<br>(Unidad de Responsabilidad del Seguro de Desempleo)<br>303-620-4785 or 1-800-480-8299<br><a href="http://www.coworkforce.com/uit">www.coworkforce.com/uit</a>   |
| <input type="checkbox"/> Workers' Compensation Insurance<br>Seguro de Compensación de los Trabajadores  | Colorado Division of Workers Compensation<br>(División de Compensación de los Trabajadores de Colorado)<br>303-318-8700<br><a href="http://www.coworkforce.com/dwc">http://www.coworkforce.com/dwc</a>  |
| <input type="checkbox"/> Health and Safety of Employees<br>Seguridad y Salud de los Empleados   | Occupational Safety & Health Admin. (OSHA),<br>(Administración de Salud y Seguridad Ocupacional)<br><a href="http://www.osha.gov/">http://www.osha.gov/</a>   |
| <input type="checkbox"/> Americans with Disabilities Act Regulations<br>Reglamentos de la Ley de Americanos Discapacitados  | Department of Justice, 1-800-514-0301<br>(Departamento de Justicia)<br><a href="http://www.usdoj.gov/crt/ada/adahom1.htm">http://www.usdoj.gov/crt/ada/adahom1.htm</a><br>Rocky Mountain Disability and Business Training<br>(Entrenamiento en Negocios y Discapacidades de Rocky Mountain)<br>Assistance Center (Centro de Asistencia),<br>1-800-949-4232<br><a href="http://www.ada-infonet.org/contact/contact.asp">http://www.ada-infonet.org/contact/contact.asp</a> |
| <input type="checkbox"/> Immigration Law; I-9 Form<br>Ley de Inmigración<br>(La puede obtener de su contador)   | U.S. Immigration and Naturalization Service<br>(Servicio de Inmigración y Naturalización de los EE.UU.)<br><a href="http://www.ins.gov">http://www.ins.gov</a>  |

## ¿EMPLEADO O CONTRATISTA INDEPENDIENTE? ¿CÓMO DIFERENCIARLOS?

**PRUEBA DE CONTROL DE 20-FACTORES** (llame al Departamento de Trabajo y Empleo de Colorado al 303-318-8441 para obtener mayor información )

Si el trabajador tiene alguna de estas características, puede existir un status de empleador, y no una relación de un contratista independiente:

El individuo *sigue instrucciones* sobre cuándo, dónde y cómo trabaja, *recibe entrenamiento* de parte del empleador, se le solicita *trabajar en persona* (no puede subcontratar), utiliza *asistentes provistos por el empleador*, tiene una *relación laboral constante* con el empleador, tiene *horario fijo* de trabajo, tiene un status de empleado a *tiempo completo*, trabaja en *el local del empleador*. está sujeto a *flujos*, rutinas y planes de trabajo del empleador, está forzado a entregar *informes de progreso en forma rutinaria*, es *pagado por hora, semana, o mensual*, se le *pagan los gastos*, usa *herramientas* y equipos de la compañía, tiene que *trabajar exclusivamente* para ese empleador, puede *renunciar y ser despedido*.

Puede existir una relación de **subcontratista** si el trabajador es pagado la *cantidad total* cada vez al terminar un trabajo, *aporta sus propias herramientas y equipos*, trabaja "*fuera del local*" sin supervisión, tiene una *cantidad importante invertida* en su propio local de trabajo, *puede concurrir en una ganancia o pérdida* en su trabajo, tiene *múltiples clientes*, *ofrece sus servicios a otros posibles empleadores*, y *no puede renunciar o ser despedido sin responsabilidad legal* de completar el contrato de trabajo. Deber presentar el formulario 1099 para cada contratista independiente o por cualquier persona a quien le haya pagado más de \$600 durante el año.

## PAUTAS PARA NEGOCIOS CON BASE EN EL HOGAR

Muchos negocios encuentran que es más rentable comenzar un negocio en el hogar. A menudo esta es una buena idea y puede reducir los costos de gastos generales significativamente. La siguiente información le dará una breve reseña del Código para regular actividades comerciales con base en el hogar de la Ciudad de Commerce City.

**Para mayor información contacte la ciudad en 303-289-3628 o en línea e la página web en [www.ci.commerce-city.co.us](http://www.ci.commerce-city.co.us). En El lado izquierdo de esta página ubique El Departamento de la ciudad (City Departments) enseguida Finanzas e impuestos de venta ( Finance, and Sales Tax ) para encontrar información de Ocupación en el hogar.**

Un negocio basado en el hogar significa una ocupación llevada en un recinto ocupada por los miembros de la familia. La Ordenanza de Zonificación de la ciudad de Commerce City, requiere que sea operada en un distrito residencial. La licencia de impuestos de uso del consumidor y venta al por mayor será aprobada si usted demuestra su adhesión a las siguientes condiciones referentes a la operación de su negocio objeto de la propiedad.

Regulaciones:

- Solo miembros de la familia inmediata que residan en la propiedad podrán ser contratados como empleados para trabajar en la localización del negocio.
- No se permite colocar señalización que pueden incomodar en la propiedad o residencia.
- Todas las entregas a la propiedad deben hacerse por servicio regular de correo.
- La propiedad y su estructura no debe ser alterada estructuralmente para operar su negocio sin previo conocimiento de la ciudad de Commerce City.
- Los clientes no deben visitar la propiedad con el propósito de obtener servicios o recoger bienes/productos.
- Usted tiene que obtener una licencia para comerciantes transeúntes para vender puerta a puerta.
- Información a la mano, poster, placas o material impreso que deba ser colocado sobre una valla, cables de poder, cables de teléfono o cualquier otra servicio público, o que sea fijado en la ventana del carro sin el permiso de un agente será estimado como una causa de accidente o problemas.
- Fracaso al cumplimiento de los términos de este documento puede resultar en revocación de su licencia de impuestos de ventas al público y uso del consumidor.
- Esta fuera de ley estacionar, mantener o almacenar cualquier vehículo que exceda una tonelada en capacidad de carga en cualquier zona residencial del distrito.
- El valor de la aplicación es \$20. No hay devoluciones.